

El Lic. Oscar Cantú García, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 14-catorce de Agosto de 2018-dos mil dieciocho, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que se apruebe la iniciativa de Reglamento de Jueces Auxiliares y Jefes de Manzana del Municipio de Apodaca, Nuevo León. -----

SEGUNDO.- Que a partir de la entrada en vigor del Reglamento de Jueces Auxiliares y Jefes de Manzana del Municipio de Apodaca, Nuevo León, queda abrogado el Reglamento de los Jueces Auxiliares del Municipio de Apodaca, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 26-veintiséis de Octubre de 2012-dos mil doce.-----

TERCERO.- Que se giren las instrucciones necesarias para que el presente Reglamento se publique en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para efectos de su vigencia; así mismo en el portal de internet del Municipio, para su debida difusión. -----

Apodaca, Nuevo León, a 28 de Agosto 2018.



LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRA GUAJARDO
VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDO



PROFR. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

- Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 14-catorce de Agosto de 2018-dos mil dieciocho, se aprobó por **UNANIMIDAD**.